 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia								
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.P.1-F04</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2018</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 6</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04	VERSIÓN	01-2018	PÁGINA	1 de 6
	CÓDIGO	L-M.P.1-F04							
VERSIÓN	01-2018								
PÁGINA	1 de 6								

Datos personales					
Nombres			Apellidos		
ALBEIRO			VANEGAS OSORIO		
Fecha	Cargo:		Senador	X	Representante a la Cámara
		Partido al que pertenece:		PARTIDO DE LA U	
Período:	Desde	20/07/2010	Hasta	20/07/2018	E-mail
					albeiro.vanegas.gov.co

Informe de rendición de cuentas

Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.

Información mínima obligatoria

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

**INFORME LEGISLATIVO
20 DE JULIO DE 2017 AL 20 DE JULIO DE 2018**

TENIENDO EN CUENTA LAS FUNCIONES CONTENIDAS EN LA LEY 5 DE 1992, SE PRESENTA EL SIGUIENTE RESUMEN QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE LOS CUALES FUI PONENTE.

PONENCIAS


- 1- PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 228 DE 2018 CAMARA -088 DE 2017 SENADO " POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

AUTOR: H.S MARITZA MARTINEZ ASITIZABAL.

ESTADO ACTUAL: ARCHIVADO ART. 224 Y 225 DE LA LEY 5ª DE 1992.

EL PROYECTO DE LEY CONSTA DE OCHO (09) ARTÍCULOS QUE ESTABLECEN LO SIGUIENTE:

- ARTÍCULO 1º. SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), COMO MECANISMO DE CONTROL AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
- ARTÍCULO 2º. SE ESTABLECE EL ÁMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS QUE RESULTAN COBIJADOS POR LAS MEDIDAS QUE SE ESTABLECEN.
- ARTÍCULO 3º. SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	2 de 6	

- **ARTÍCULO 4º.** SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES QUE TENDRÁ EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).
 - **ARTÍCULO 5º.** SE ESTABLECE EL CONTENIDO MÍNIMO DE EN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
 - **ARTÍCULO 6º.** SE ESTABLECEN LAS CONSECUENCIAS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
 - **ARTÍCULO 7º.** SE ESTABLECE QUE LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS SERÁ IMPLEMENTADO, ADMINISTRADO Y OPERADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. DE IGUAL MANERA, SE CONTEMPLA QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DEBERÁ REALIZARSE EN UN TÉRMINO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY.
 - **ARTÍCULO 8º.** SE HACE UNA REMISIÓN A LOS PRINCIPIOS Y REGLAS GENERALES PREVISTAS EN LA LEY 1266 DE 2008, EN LO QUE SEA APLICABLE.
- 2- PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 017 DE 2017 CAMARA , 005 DE 2017 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN 16 CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ PARA LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN LOS PERIODOS 2018 - 2022 Y 2022 - 2026".

AUTORES: MINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR GUILLERMO RIVERA FLOREZ


ESTADO ACTUAL: ARCHIVADO – NO SE APROBÓ EL INFORME DE CONCILIACIÓN EN LA PLENARIA DE SENADO (30 DE NOVIEMBRE DE 2017)

ESTA PROPUESTA DE ACTO LEGISLATIVO TIENE COMO PRINCIPAL PROPÓSITO, LO SIGUIENTES:

CREAR EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 16 REPRESENTANTES ADICIONALES PARA LOS PERIODOS 2018 - 2022 Y 2022 - 2026, LOS CUALES SERÁN ELEGIDOS UNO POR CADA CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ

- 3- PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 021 DE 2017 CAMARA "POR EL CUAL SE INCLUYE EL ARTICULO 11-A DENTRO DEL CAPITULO I DEL TITULO II DE LA CONSITUCION POLITICA DE COLOMBIA

AUTORES: H.S.JORGE ELIÉCER PRIETO RIVEROS , H.S.JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ , H.S.SENÉN SEGUNDO NIÑO AVENDAÑO , H.S.ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA , H.S.JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ , H.S.SUSANA CORREA BORRERO , H.S.ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI , H.S.CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ , H.S.GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN , H.S.DORIS CLEMENCIA VEGA QUIROZ , H.S.CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN , H.S.JORGE EDUARDO GECHEN TURBAY , H.S.ANTONIO JOSÉ NAVARRO WOLFF , H.S.NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO , H.S.ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES , H.S.SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO , H.S.LUIS EVELIS ANDRADE CASAMÁ , H.S.IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ , H.S.SOFÍA ALEJANDRA GAVIRIA CORREA , H.S.CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN , H.S.ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA , H.S.MARCO ANÍBAL AVIRAMA AVIRAMA , H.S.IVÁN CEPEDA CASTRO , H.S.PALOMA VALENCIA LASERNA , H.S.NOHORA STELLA TOVAR REY , H.S.HORACIO SERPA URIBE , H.S.LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES , H.S.ALFREDO RAMOS MAYA , H.S.JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO , H.S.JAIME ALEJANDRO AMÍN HERNÁNDEZ ,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	3 de 6	

H.S.YAMINA DEL CARMEN PESTANA ROJAS , H.S.MANUEL MESÍAS ENRÍQUEZ ROSERO , H.S.ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO H.R.SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA , H.R.MAURICIO SALAZAR PELÁEZ , H.R.ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA , H.R.CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ , H.R.FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ , H.R.HUMPHREY ROA SARMIENTO , H.R.RODRIGO LARA RESTREPO , H.R.VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ , H.R.JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ , H.R.NILTON CÓRDOBA MANYOMA , H.R.ANA CRISTINA PAZ CARDONA , H.R.OSCAR OSPINA QUINTERO , H.R.INTI RAÚL ASPRILLA REYES , H.R.MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ OTRAS FIRMAS

ESTADO ACTUAL: ARCHIVADO ART. 224 Y 225 DE LA LEY 5ª DE 1992.

ESTA PROPUESTA DE ACTO LEGISLATIVO TIENE COMO PROPÓSITO, LO SIGUIENTE:

-RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL AL DERECHO AL AGUA, CON UN ENFOQUE BIOCÉNTRICO EN EL QUE SE RESPETA TANTO EL DERECHO A ACCEDER AL AGUA DE LOS SERES HUMANOS COMO LA CORRELATIVA GARANTÍA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS QUE PRODUCEN DICHO RECURSO NATURAL, ESENCIAL PARA LA SUPERVIVENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS SERES QUE LO HABITAN, EN SEGUIMIENTO A LA REITERADA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

AUTOR


- 4- PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 155 DE 2017 CAMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 2 DEL ACTO LEGISLATIVO 005 DE 2011.(ENERGIA SOSTENIBLE)

AUTORES: H.R.EDUARDO AGATÓN DÍAZ GRANADOS ABADIA , H.R.EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO , H.R.JUAN FELIPE LEMOS URIBE , H.R.JOSÉ BERNARDO FLÓREZ ASPRILLA , H.R.RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR , H.R.ALBEIRO VANEGAS OSORIO , H.R.DIDIER BURGOS RAMÍREZ , H.R.MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER , H.R.ELDA LUCY CONTENTO SANZ , H.R.LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA , H.R.JAIME BUENAHORA FEBRES.

ESTADO ACTUAL: ARCHIVADO ART. 224 Y 225 DE LA LEY 5ª DE 1992.

ESTA PROPUESTA DE ACTO LEGISLATIVO TIENE COMO PRINCIPALES PROPÓSITOS, LOS SIGUIENTES:

- FACILITAR A LOS DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS, CONTAR CON RECURSOS DE FINANCIACIÓN PARA PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCR) APROVECHANDO SU DISPONIBILIDAD, LA CONDICIÓN DE SER AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y FACILITANDO SU COMERCIALIZACIÓN.
- REALIZAR UN APOORTE MUY SIGNIFICATIVO AL PAÍS EN EL PROPÓSITO CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS INTERNACIONALMENTE EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- PRIORIZAR RECURSOS PARA ATENDER CON ENERGÍA RENOVABLE UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES QUE TIENEN LAS REGIONES, ESPECIALMENTE EL SECTOR RURAL, COMO ES EL DÉFICIT DE ENERGÍA, FACTOR CLAVE DE LA CALIDAD DE

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	4 de 6

VIDA Y EN LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

- RACIONALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DE REGALÍAS ORIENTANDO SU APLICACIÓN EN UN FACTOR ALTAMENTE ESTRATÉGICO DEL PAÍS Y PREVENIR ASÍ LA DISPERSIÓN EN LA ATENCIÓN DE MÚLTIPLES PROBLEMAS SIN RESULTADOS SIGNIFICATIVOS, LO CUAL HA SUSCITADO CRÍTICAS E INVESTIGACIONES FISCALES, POR EL BAJO IMPACTO DE ESTOS RECURSOS ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS.

2. *Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.*

PROPOSICIÓN 07 LEGISLATURA 2017 2108

TEMA: AUDIENCIA PÚBLICA: COMISION QUINTA DE CAMARA

SEGÚN PROPOSICIÓN NO. 007, LEGISLATURA 2017 - 2018, APROBADA EN LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2017, CON EL FIN DE PROFUNDIZAR SOBRE LA GRAVE CRISIS QUE ATRAVIESAN LOS PRODUCTORES DE ARROZ.


CITANTES

ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, FLORA PERDOMO ANDRADE, JORGE CAMILO ABRIL TARACHE, MARCO SERGIO RODRÍGUEZ MERCHÁN, ALBEIRO VANEGAS OSORIO, ELDA LUCY CONTENTO SANZ, HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO, ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER, JHON EDUARDO MOLINA FIGUEREDO

3. *Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.*

NO

4. *Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	5 de 6	



Bogotá D. C., enero 31 de 2018

Señor
CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS
Calle 71 No. 5-41 Oficina 202
estudiosanticorrupcion@gmail.com
Bogotá D. C.

Ref. Derecho de Petición de fecha treinta (30) de enero de 2018.

Respetado señor Enciso:

En atención a la solicitud de la referencia me permito informarle comedidamente que de acuerdo a su solicitud, se adjuntarán en medio magnético el informe de gestión legislativa correspondiente a la legislatura 2016-2017, según lo preceptuado en el literal j del artículo 8° de la Ley 1828 de 2017. Dicho informe también podrán ser consultados en la página de internet de la Cámara de Representantes www.camara.gov.co.


Sin otro particular y en espera de haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud, me suscribo.

Cordialmente,

Albeiro Vanegas Osorio
ALBEIRO VANEGAS OSORIO
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Anexo: 4 folios

Cámara de Representantes Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 321B-314B
Teléfono 3823343-3823344. Celular 3103413104. Correo: albeiro.vanegas@camara.gov.co
Bogotá D.C.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	6 de 6

--	--

--	--

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

--	--

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

--	--

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

--	--

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

--	--

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

--	--

NO ES PROFESIONAL EN SALUD

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

--	--

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

--	--

NO HA PARTICIPADO

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

--	--

NO